

## MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA y RECEPCION

En el Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas, del día 08 ocho de Octubre del 2021, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, Ubicado en la calle, Mariano Azuela # 25, Col. Centro, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción, del Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el C. Marco Antonio Jasso Romo, hace entrega del Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco Administración 2018-2021, y recibe a manera de informe la presente para su conocimiento y archivo de la administración 2021-2024, aceptando el cargo de Presidente Municipal del Municipio de Ojuelos de Jalisco a partir del día 01 de Octubre del año 2021, lo anterior ratificado a través de la constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.-----

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público el C. Marco Antonio Jasso Romo, en su carácter de Presidente Municipal electo, recibe el Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, para el periodo 2021-2024, conformado por 39 áreas, mismas que integran el presente legajo, y dentro de los cuales se manifiesta la situación física, material y humana, con la que cuenta cada área, refiriéndose que al ser reelecto, la presente acta se presenta a modo de informe, por lo que las áreas que no tienen cambios solo aparece la firma de quien entrega, y en las áreas donde se realizaron cambios aparecerán firma de quien entrega y de quien recibe, así mismo en lo que respecta a los representantes de las Delegaciones y las Agencias Municipales, se hace la entrega de las mismas, en espera de que se renueven bajo los principios de la participación ciudadana.-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, interviene por parte de la Contraloría, el C. LUIS DAVILA ALMEIDA, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden. -----

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El C. Marco Antonio Jasso Romo, recibe con las reservas de ley, instalaciones mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

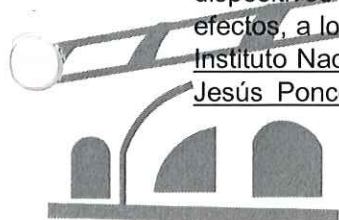
El C. Luis Dávila Almeida, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que el presente acto de Entrega-Recepción se realizó bajo los lineamientos y estricto apego a los dispositivos legales aplicables lo cual lo convalida con su firma y la de los dos autorizados para tales efectos, a los C. Gilberto Vela Briones, quien se identifica con Credencial para Votar, expedida por Instituto Nacional Electoral, con número de clave de elector VLBRGL70020314H601 y C. José de Jesús Ponce Hernández, quien se identifica con Credencial para Votar, expedida por Instituto

C. Mariano Azuela No. 25, Col. Centro, CP 47540

Ojuelos de Jalisco, Jal.

(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066

www.ojuelosdejalisco.gob.mx





Contraloría  
Ciudadana  
Ojuelos



Gobierno de

**Ojuelos de Jalisco**

Nacional Electoral, con número de folio 18866075731879-; quienes revisaron y validaron con sus firmas la entrega de cada área-----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. -----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida la servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 15:00 quince horas del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

**Recibe**

**Marco Antonio Jasso Romo.**  
Presidente Municipal de Ojuelos de Jalisco  
Administración 2021-2024

**Contraloría.**

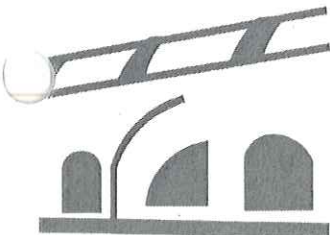
**Luis Dávila Almeida**

**Testigo de Asistencia**

**Testigo de Asistencia**

**Gilberto Vela Briones**

**José de Jesús Ponce Hernández**



ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISION DE ENTREGA RECEPCION, PARA  
LOS ACTOS Y ELABORACION DE LOS FORMATOS PARA LA ENTREGA  
RECEPCION 2021-2024  
DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO.-----



Gobierno de  
**Ojuelos de Jalisco**

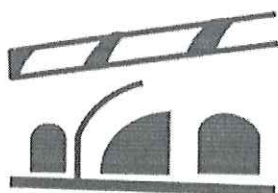
En el Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la Calle Mariano Azuela, N°25, en la colonia Centro, C.P. 47540, siendo las 10: 45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 07 de SEPTIEMBRE del 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 , 17, 18, 19 Y 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, 16, 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; articulo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; encontrándose presentes el Presidente Municipal de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, C. Marco Antonio Jasso Romo quien a su vez recibe la administración por haber sido reelegido, ello a través del Proceso electoral 2021, lo cual acredita con su constancia de mayoría emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a su vez integra el presente el C. Gilberto Vela Briones, Secretario General del Municipio, el C. José de Jesús Ponce Hernández, Encargado de la Dirección Jurídica del Municipio; así como el representante de la Contraloría Municipal, quien funge como Órgano de Control de la presente Comisión de entrega Recepción, C. Luis Dávila Almeida.

En base a lo señalado con anterioridad la presente sesión se efectuara bajo el siguiente:

\_\_\_\_\_ Orden del Día \_\_\_\_\_

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
- II.- Lectura del Orden del Día
- III.- Designación de los funcionarios encargados de realizar los formatos y en su defecto recibir las actas u informes de cada dependencia.
- IV.- Aprobación de los Formatos a utilizar en los procesos de entrega –recepción.
- V.- Organigrama de trabajo para el proceso de entrega – recepción.
- VI.- Asuntos Varios.
- VII.- Clausura de la Sesión.

000001





Gobierno de  
**Ojuelos de Jalisco**

	23 24					
26	27	28	29 Principia entrega de diversas dependencias	30 ENTREGAS	1 ACTA final	Proceso de entrega al C. Marco Antonio Jasso Romo Presidente electo para el periodo 2021 - 2024

**-PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA:**

En relación a lo establecido en el orden del día se pregunta a los presentes si tienen algún punto que tratar.

No habiendo ningún punto que tratar en asuntos varios pasamos al último punto del orden del día

**-PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA:**

No habiendo más asuntos que tratar y de conformidad con el orden del día propuesto, y siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, se da por concluida la presente sesión, muchas gracias por acompañarnos a los presentes.

Atentamente,

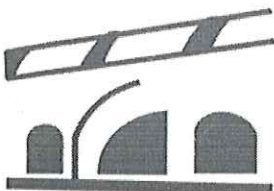
Ojuelos de Jalisco, 07 de Septiembre de 2021.

C. Marco Antonio Jasso Romo  
Presidente Municipal

LIC. Gilberto Vela Briones  
Secretario General

C. José de Jesús Ponce Hernández  
Jurídico Municipal

C. Luis Dávila Almeida  
Contralor y Órgano de Control Interno  
Del Municipio de Ojuelos de Jalisco



C. Mariano Azuela No. 25, Col. Centro, CP 47540  
Ojuelos de Jalisco, Jal.  
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066  
www.ojuelosdejalisco.gob.mx

000003